



# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmetis.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en caso de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 17 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL GENERAL CORDOVA.

Abrióse la sesión a las dos y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobó sin debate el dictamen de la comisión de actas relativo a D. Rafael Corvera.

Se dió cuenta del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército, acordándose pasara á las secciones.

Se procedió á la discusión de varios dictámenes sobre peticiones.

El Sr. GIL VIRSEDA pidió que se imprimieran y publicaran estos dictámenes antes de someterse á discusión.

El secretario Sr. MONTEJO dijo que estos dictámenes se publicaban en el Diario de las Sesiones.

El Sr. DE PEDRO, de la comisión, dijo que esta había dado dictámenes, cual lo correspondían, pero que no era de su atribución el mandarlos imprimir.

El secretario Sr. MONTEJO dijo que no se discutían ahora los dictámenes de dicha comisión, sino que daba cuenta de ellos para imprimirlos y repartirlos después.

Se leyó el dictamen sobre la proposición de ley del Sr. Figuerola, para que los Ayuntamientos y Diputaciones puedan atender con los créditos que tengan contra el Tesoro, después de liquidarlos, al desarrollo de las obras públicas.

Se leyó una proposición para que el Senado se constituyera en sesión secreta para tratar de asuntos que se refirieran solo al Senado.

El Sr. DE PEDRO, que era uno de los firmantes, dijo breves palabras en su apoyo, y se aprobó la proposición, quedando el Senado en sesión secreta.

Eran las tres.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 17 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, y leída el acta de la extraordinaria de noche, fué aprobada.

Muchos señores diputados pidieron que constaran sus votos contra la proposición del Sr. Nocedal. Otros adhirieron los suyos á los de la minoría.

El Sr. OCHOA presentó una esposición y rogo que se le reservase la palabra para cuando estuviese presente el señor ministro de Hacienda.

El Sr. CONTRERAS recordó al ministro de la Guerra que había pedido una lista de todas las gracias concedidas á los oficiales y jefes del ejército desde la célebre batalla parlamentaria del 16 de Noviembre.

El señor presidente del CONSEJO dijo que le enviara, después de preguntar qué batalla era esa.

El Sr. CONTRERAS dijo que se refería á la que fué elegido el rey (que Dios guarde muchos años), y que era acto que recordaría, porque le costaba 51 años efectivos de servicio y su sueldo.

El señor presidente del CONSEJO contestó, que respecto al sueldo el Gobierno se proponía someter á las Cortes el proyecto para que se le devolviese su parte, devolución que á las Cortes competía exclusivamente.

El Sr. BARRIO MIER preguntó al Gobierno qué sabía respecto á un suceso lamentable ocurrido en un pueblo de Valencia.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no tenía noticia del suceso, pero que de haberse cometido algún acto digno de castigo, los tribunales cumplirían con sus deberes.

Otras preguntas de escasa importancia relativas á una carretera y á listas de empleados de la provincia de Teruel, hicieron los Sres. Lobatera y Pruneda, contestándoles el Sr. Sagasta.

El Sr. JOVE Y HEVIA rogó á la comisión de presupuestos que tuviese en cuenta los créditos que le había pedido fuera de las cantidades presupuestadas para que diera dictamen separadamente.

El Sr. OCHOA preguntó sobre la expedición de las preces á Roma con relación al matrimonio eclesiástico.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que presentaría esa cuestión á sus compañeros de Estado y Hacienda, pero que él exponía su particular opinión, que era la de que el Gobierno debería facilitar todo aquello que sirviera para contribuir á que el matrimonio religioso estuviese á la altura que le corresponde, é igualarlo con el civil.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE habló sobre el registro civil, abogando porque existiese el registro eclesiástico.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que la Iglesia podía llevar el registro que quisiera, pero que el registro civil pertenecía á la autoridad civil.

El Sr. GULLON pidió una nota de los pueblos donde se ha establecido el impuesto de consumos.

El ministro de la GOBERNACION dijo que llevaría la nota al Congreso.

El Sr. MORAYTA pidió al ministro de Hacienda el expediente del arriendo de los jardines de San Juan en el Retiro, y preguntó al de la Gobernacion si sabía el desorden que el ayuntamiento de Granada había introducido en la administración municipal de aquella ciudad, despidiendo hasta los serenos.

También anunció una interpelección al ministro de Gracia y Justicia sobre los individuos de la prensa que había presos y las causas seguidas á la prensa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que si los documentos que pidió el Sr. Morayta no habían venido era porque no llegaron aun los datos pedidos á las audiencias.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el expediente sobre el arriendo de los jardines de San Juan llegaría al Congreso.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que lo que hiciera el ayuntamiento de Granada en uso de sus atribuciones, nada tenía que ver en ello el ministro.

El Sr. PASCUAL Y CASAS preguntó si los electores necesitaban además de la cédula electoral la de vecindad, porque si así se creía por el señor ministro de la Gobernacion, se vería obligado á hacer una interpelección.

También preguntó por qué se ponía en el escudo de armas de la nación el de Saboya.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no era necesaria la cédula de vecindad para el dere-

cho del sufragio; pero que podía pedirle el presidente de la mesa para identificar la persona del elector. En cuanto al escudo de Saboya, era natural que remplace á las lises de los Borbones, y esto explica el por qué figura aquel en el escudo de armas de la nación española.

El Sr. VILDOSOLA preguntó si era cierto que se habían suspendido las elecciones en Puerto-Rico.

No estando presente el señor ministro de Ultramar, la mesa quedó en anunciarle la pregunta.

El Sr. SAULATE pidió varios documentos que el señor ministro de Gracia y Justicia quedó en enviar al Congreso.

El Sr. CASANUEVA: Hace días tenía pedida la palabra para dirigir una interpelección al señor ministro de Hacienda sobre la venta de ciertos bienes eclesiásticos, y con especialidad los de la comunidad de las Salas.

Tengo motivos especiales para esto, porque cuando las señoras que le ocupaban fueron expulsadas de ese convento, se trataba, no sólo de un monasterio de religiosas, sino de una casa de educación donde tenía dos hijas, á las cuales se dió para abandonar el local un plazo de tres días, que luego, más bien por consideración á sus padres que á las señoras religiosas, prorogó por cinco ó seis días más el Sr. Montero Rios.

Estaba, pues, por este y por otros poderosos motivos obligado á restablecer la verdad; porque si yo, que no soy exagerado, no puedo comparar aquel hecho con lo sucedido en Paris, porque respeto las intenciones del Gobierno, tampoco debo dejar hacer afirmaciones como las que aquí se han hecho días pasados por un individuo de la comisión de mensaje que afirmaba que el Estado tenía buena fé y justo título para estar en posesion del mencionado monasterio. Lamentable fué, señores, que en 1868 se disolvieran algunas asociaciones y religiosas, reduciéndose el número de las que no se disolvían, y condenándolas á una muerte segura para lo sucesivo, no permitiéndolas para en adelante nuevas profesiones.

Yo, que he sido siempre partidario de la libertad política parlamentaria, siento por lo mismo profundamente que á los que tales opiniones tenemos se nos desautorice ante el sentimiento católico, porque se cree que ciertos Gobiernos son una perpetua alarma para el. Pero dejando á un lado estas consideraciones generales, que están en la conciencia de todos, voy á entrar de lleno en el fondo de mi interpelección.

En Octubre de 1868 tuvieron lugar hechos que no podían extrañarse, aunque se reprobaban, por las circunstancias especiales y críticas que atravesaba el país. Pero desde que la situación fué normal, y el Poder Ejecutivo tuvo fuerza para hacerse respetar, no era posible cometer atropellos de ninguna clase; y sin embargo, con esta calificación podria indicarse la presentación del día 8 de Abril de 1869 de un delegado del Gobierno en el convento de Santo Domingo el Real con un recibo en que se dice que por orden del entonces gobernador de Madrid se le entregase un cuadro pintado por Carducho, como en efecto se entregó, y la comunidad todavía no sabe lo que se ha hecho de aquel cuadro. Ese recibo dice así:

«Convento de Santo Domingo el Real de Madrid.—Reseña del cuadro de la Virgen de la Concepcion que por el Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia D. Juan Moreno Benitez se reclama á la comunidad de religiosas de Santo Domingo el Real de esta capital, y que entrega en este día de la fecha á su delegado.»

Dicho cuadro, que está en lienzo, tiene de alto dos metros y 44 centímetros, y de ancho un metro y 56 centímetros: está pintado por D. Vicente Carducho: representa la Purísima Concepcion, con los Doctores de la Iglesia á los piés discutiendo sobre este santo misterio.—Madrid 8 de Abril de 1869.

Recibí para entregar al Excmo. señor gobernador de esta provincia, y con su autorización, un cuadro de las dimensiones y asunto que se detallan más arriba.—En virtud de delegacion, Juan Martinez Zorrilla.»

Yo creia hasta ahora que lo que había de hacer el Estado era adquirir los bienes que le correspondieran en la forma establecida en la ley de 4 de Abril de 1869, pero no de esta manera. Y hace más, y es que en los anuncios de ventas de bienes nacionales declara por nota, ignora con qué autoridad, que son del Estado todos los bienes que se hallen disfrutando las corporaciones eclesiásticas.

Esto en cuanto á lo que en general se está haciendo con los bienes de providencia eclesiástica.

Para cohonestar lo hecho con las Salas, no he oído hasta ahora más razón que la que daba el señor Montero Rios, y era la necesidad de un edificio en que poder establecer los tribunales, y el no hallar otro mejor que el que ocupaban aquellas religiosas.

Hasta ahora, repito, no he oído otra razón, y deseo obtener alguna que satisfaga, no solamente á mí, sino al país.

Aquel monasterio lo fundó el año 1757 doña Bárbara de Portugal, reina entonces de España, con los recursos que había reunido durante 12 años, y lo destinó á educacion de niñas porque no había ninguno en España que tuviera tan benéfico objeto.

Toda la fundacion, señores, respira un sentimiento que tiende á formar la mujer para la sociedad y la familia, tal como hoy se desea con arreglo al espíritu moderno católico.

Aquí se ha dicho que esos bienes eran del Patrimonio de la Corona, y que el Estado ha hecho bien por consiguiente en lo que ha hecho y está haciendo.

Veamos si esta afirmacion tiene algún fundamento, por ligero que sea. Dice el preámbulo de la fundacion:

«Siendo uno de los principales fines que nos han movido para esta fundacion la buena educacion y crianza de niñas nobles por las grandes utilidades que de esto espere resultar al Estado en lo espiritual y temporal, es nuestra voluntad que se admitan todas las que cómodamente se pudiere y parecieren convenientes.»

Y añade que no se permita á ninguna persona ser religiosa sin haber salido del convento y vivido con sus padres; en lo cual se ve ya el espíritu moderno que tendia á perfeccionar esta clase de fundaciones.

Otro capítulo dice:

«Para la dotacion de dicho nuestro Real convento compré de la Real Hacienda 395 844 mrs. vendidos de juros, que el Real monasterio del Escorial gozaba en la venta de yerbas de la Orden de Alcántara, y recayeron en la Real Hacienda por haberse redimido por ella los 200.000 ducados que el mismo monasterio del Escorial tomó á censo para la redificacion de su obra y compra de los propios juros.»

El Sr. PASCUAL Y CASAS preguntó si los electores necesitaban además de la cédula electoral la de vecindad, porque si así se creía por el señor ministro de la Gobernacion, se vería obligado á hacer una interpelección.

También preguntó por qué se ponía en el escudo de armas de la nación el de Saboya.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no era necesaria la cédula de vecindad para el dere-

cho del sufragio; pero que podía pedirle el presidente de la mesa para identificar la persona del elector. En cuanto al escudo de Saboya, era natural que remplace á las lises de los Borbones, y esto explica el por qué figura aquel en el escudo de armas de la nación española.

El Sr. VILDOSOLA preguntó si era cierto que se habían suspendido las elecciones en Puerto-Rico.

No estando presente el señor ministro de Ultramar, la mesa quedó en anunciarle la pregunta.

El Sr. SAULATE pidió varios documentos que el señor ministro de Gracia y Justicia quedó en enviar al Congreso.

El Sr. CASANUEVA: Hace días tenía pedida la palabra para dirigir una interpelección al señor ministro de Hacienda sobre la venta de ciertos bienes eclesiásticos, y con especialidad los de la comunidad de las Salas.

Tengo motivos especiales para esto, porque cuando las señoras que le ocupaban fueron expulsadas de ese convento, se trataba, no sólo de un monasterio de religiosas, sino de una casa de educación donde tenía dos hijas, á las cuales se dió para abandonar el local un plazo de tres días, que luego, más bien por consideración á sus padres que á las señoras religiosas, prorogó por cinco ó seis días más el Sr. Montero Rios.

Estaba, pues, por este y por otros poderosos motivos obligado á restablecer la verdad; porque si yo, que no soy exagerado, no puedo comparar aquel hecho con lo sucedido en Paris, porque respeto las intenciones del Gobierno, tampoco debo dejar hacer afirmaciones como las que aquí se han hecho días pasados por un individuo de la comisión de mensaje que afirmaba que el Estado tenía buena fé y justo título para estar en posesion del mencionado monasterio. Lamentable fué, señores, que en 1868 se disolvieran algunas asociaciones y religiosas, reduciéndose el número de las que no se disolvían, y condenándolas á una muerte segura para lo sucesivo, no permitiéndolas para en adelante nuevas profesiones.

Yo, que he sido siempre partidario de la libertad política parlamentaria, siento por lo mismo profundamente que á los que tales opiniones tenemos se nos desautorice ante el sentimiento católico, porque se cree que ciertos Gobiernos son una perpetua alarma para el. Pero dejando á un lado estas consideraciones generales, que están en la conciencia de todos, voy á entrar de lleno en el fondo de mi interpelección.

En Octubre de 1868 tuvieron lugar hechos que no podían extrañarse, aunque se reprobaban, por las circunstancias especiales y críticas que atravesaba el país. Pero desde que la situación fué normal, y el Poder Ejecutivo tuvo fuerza para hacerse respetar, no era posible cometer atropellos de ninguna clase; y sin embargo, con esta calificación podria indicarse la presentación del día 8 de Abril de 1869 de un delegado del Gobierno en el convento de Santo Domingo el Real con un recibo en que se dice que por orden del entonces gobernador de Madrid se le entregase un cuadro pintado por Carducho, como en efecto se entregó, y la comunidad todavía no sabe lo que se ha hecho de aquel cuadro. Ese recibo dice así:

«Convento de Santo Domingo el Real de Madrid.—Reseña del cuadro de la Virgen de la Concepcion que por el Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia D. Juan Moreno Benitez se reclama á la comunidad de religiosas de Santo Domingo el Real de esta capital, y que entrega en este día de la fecha á su delegado.»

Dicho cuadro, que está en lienzo, tiene de alto dos metros y 44 centímetros, y de ancho un metro y 56 centímetros: está pintado por D. Vicente Carducho: representa la Purísima Concepcion, con los Doctores de la Iglesia á los piés discutiendo sobre este santo misterio.—Madrid 8 de Abril de 1869.

Recibí para entregar al Excmo. señor gobernador de esta provincia, y con su autorización, un cuadro de las dimensiones y asunto que se detallan más arriba.—En virtud de delegacion, Juan Martinez Zorrilla.»

Yo creia hasta ahora que lo que había de hacer el Estado era adquirir los bienes que le correspondieran en la forma establecida en la ley de 4 de Abril de 1869, pero no de esta manera. Y hace más, y es que en los anuncios de ventas de bienes nacionales declara por nota, ignora con qué autoridad, que son del Estado todos los bienes que se hallen disfrutando las corporaciones eclesiásticas.

Esto en cuanto á lo que en general se está haciendo con los bienes de providencia eclesiástica.

Para cohonestar lo hecho con las Salas, no he oído hasta ahora más razón que la que daba el señor Montero Rios, y era la necesidad de un edificio en que poder establecer los tribunales, y el no hallar otro mejor que el que ocupaban aquellas religiosas.

Hasta ahora, repito, no he oído otra razón, y deseo obtener alguna que satisfaga, no solamente á mí, sino al país.

Aquel monasterio lo fundó el año 1757 doña Bárbara de Portugal, reina entonces de España, con los recursos que había reunido durante 12 años, y lo destinó á educacion de niñas porque no había ninguno en España que tuviera tan benéfico objeto.

Toda la fundacion, señores, respira un sentimiento que tiende á formar la mujer para la sociedad y la familia, tal como hoy se desea con arreglo al espíritu moderno católico.

Aquí se ha dicho que esos bienes eran del Patrimonio de la Corona, y que el Estado ha hecho bien por consiguiente en lo que ha hecho y está haciendo.

Veamos si esta afirmacion tiene algún fundamento, por ligero que sea. Dice el preámbulo de la fundacion:

«Siendo uno de los principales fines que nos han movido para esta fundacion la buena educacion y crianza de niñas nobles por las grandes utilidades que de esto espere resultar al Estado en lo espiritual y temporal, es nuestra voluntad que se admitan todas las que cómodamente se pudiere y parecieren convenientes.»

Y añade que no se permita á ninguna persona ser religiosa sin haber salido del convento y vivido con sus padres; en lo cual se ve ya el espíritu moderno que tendia á perfeccionar esta clase de fundaciones.

Otro capítulo dice:

«Para la dotacion de dicho nuestro Real convento compré de la Real Hacienda 395 844 mrs. vendidos de juros, que el Real monasterio del Escorial gozaba en la venta de yerbas de la Orden de Alcántara, y recayeron en la Real Hacienda por haberse redimido por ella los 200.000 ducados que el mismo monasterio del Escorial tomó á censo para la redificacion de su obra y compra de los propios juros.»

El Sr. PASCUAL Y CASAS preguntó si los electores necesitaban además de la cédula electoral la de vecindad, porque si así se creía por el señor ministro de la Gobernacion, se vería obligado á hacer una interpelección.

También preguntó por qué se ponía en el escudo de armas de la nación el de Saboya.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no era necesaria la cédula de vecindad para el dere-

cho del sufragio; pero que podía pedirle el presidente de la mesa para identificar la persona del elector. En cuanto al escudo de Saboya, era natural que remplace á las lises de los Borbones, y esto explica el por qué figura aquel en el escudo de armas de la nación española.

El Sr. VILDOSOLA preguntó si era cierto que se habían suspendido las elecciones en Puerto-Rico.

No estando presente el señor ministro de Ultramar, la mesa quedó en anunciarle la pregunta.

El Sr. SAULATE pidió varios documentos que el señor ministro de Gracia y Justicia quedó en enviar al Congreso.

El Sr. CASANUEVA: Hace días tenía pedida la palabra para dirigir una interpelección al señor ministro de Hacienda sobre la venta de ciertos bienes eclesiásticos, y con especialidad los de la comunidad de las Salas.

Tengo motivos especiales para esto, porque cuando las señoras que le ocupaban fueron expulsadas de ese convento, se trataba, no sólo de un monasterio de religiosas, sino de una casa de educación donde tenía dos hijas, á las cuales se dió para abandonar el local un plazo de tres días, que luego, más bien por consideración á sus padres que á las señoras religiosas, prorogó por cinco ó seis días más el Sr. Montero Rios.

Estaba, pues, por este y por otros poderosos motivos obligado á restablecer la verdad; porque si yo, que no soy exagerado, no puedo comparar aquel hecho con lo sucedido en Paris, porque respeto las intenciones del Gobierno, tampoco debo dejar hacer afirmaciones como las que aquí se han hecho días pasados por un individuo de la comisión de mensaje que afirmaba que el Estado tenía buena fé y justo título para estar en posesion del mencionado monasterio. Lamentable fué, señores, que en 1868 se disolvieran algunas asociaciones y religiosas, reduciéndose el número de las que no se disolvían, y condenándolas á una muerte segura para lo sucesivo, no permitiéndolas para en adelante nuevas profesiones.

Yo, que he sido siempre partidario de la libertad política parlamentaria, siento por lo mismo profundamente que á los que tales opiniones tenemos se nos desautorice ante el sentimiento católico, porque se cree que ciertos Gobiernos son una perpetua alarma para el. Pero dejando á un lado estas consideraciones generales, que están en la conciencia de todos, voy á entrar de lleno en el fondo de mi interpelección.

En Octubre de 1868 tuvieron lugar hechos que no podían extrañarse, aunque se reprobaban, por las circunstancias especiales y críticas que atravesaba el país. Pero desde que la situación fué normal, y el Poder Ejecutivo tuvo fuerza para hacerse respetar, no era posible cometer atropellos de ninguna clase; y sin embargo, con esta calificación podria indicarse la presentación del día 8 de Abril de 1869 de un delegado del Gobierno en el convento de Santo Domingo el Real con un recibo en que se dice que por orden del entonces gobernador de Madrid se le entregase un cuadro pintado por Carducho, como en efecto se entregó, y la comunidad todavía no sabe lo que se ha hecho de aquel cuadro. Ese recibo dice así:

«Convento de Santo Domingo el Real de Madrid.—Reseña del cuadro de la Virgen de la Concepcion que por el Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia D. Juan Moreno Benitez se reclama á la comunidad de religiosas de Santo Domingo el Real de esta capital, y que entrega en este día de la fecha á su delegado.»

Dicho cuadro, que está en lienzo, tiene de alto dos metros y 44 centímetros, y de ancho un metro y 56 centímetros: está pintado por D. Vicente Carducho: representa la Purísima Concepcion, con los Doctores de la Iglesia á los piés discutiendo sobre este santo misterio.—Madrid 8 de Abril de 1869.

Recibí para entregar al Excmo. señor gobernador de esta provincia, y con su autorización, un cuadro de las dimensiones y asunto que se detallan más arriba.—En virtud de delegacion, Juan Martinez Zorrilla.»

Yo creia hasta ahora que lo que había de hacer el Estado era adquirir los bienes que le correspondieran en la forma establecida en la ley de 4 de Abril de 1869, pero no de esta manera. Y hace más, y es que en los anuncios de ventas de bienes nacionales declara por nota, ignora con qué autoridad, que son del Estado todos los bienes que se hallen disfrutando las corporaciones eclesiásticas.

Esto en cuanto á lo que en general se está haciendo con los bienes de providencia eclesiástica.

Para cohonestar lo hecho con las Salas, no he oído hasta ahora más razón que la que daba el señor Montero Rios, y era la necesidad de un edificio en que poder establecer los tribunales, y el no hallar otro mejor que el que ocupaban aquellas religiosas.

Hasta ahora, repito, no he oído otra razón, y deseo obtener alguna que satisfaga, no solamente á mí, sino al país.

Aquel monasterio lo fundó el año 1757 doña Bárbara de Portugal, reina entonces de España, con los recursos que había reunido durante 12 años, y lo destinó á educacion de niñas porque no había ninguno en España que tuviera tan benéfico objeto.

Toda la fundacion, señores, respira un sentimiento que tiende á formar la mujer para la sociedad y la familia, tal como hoy se desea con arreglo al espíritu moderno católico.

Aquí se ha dicho que esos bienes eran del Patrimonio de la Corona, y que el Estado ha hecho bien por consiguiente en lo que ha hecho y está haciendo.

Veamos si esta afirmacion tiene algún fundamento, por ligero que sea. Dice el preámbulo de la fundacion:

«Siendo uno de los principales fines que nos han movido para esta fundacion la buena educacion y crianza de niñas nobles por las grandes utilidades que de esto espere resultar al Estado en lo espiritual y temporal, es nuestra voluntad que se admitan todas las que cómodamente se pudiere y parecieren convenientes.»

Y añade que no se permita á ninguna persona ser religiosa sin haber salido del convento y vivido con sus padres; en lo cual se ve ya el espíritu moderno que tendia á perfeccionar esta clase de fundaciones.

Otro capítulo dice:

«Para la dotacion de dicho nuestro Real convento compré de la Real Hacienda 395 844 mrs. vendidos de juros, que el Real monasterio del Escorial gozaba en la venta de yerbas de la Orden de Alcántara, y recayeron en la Real Hacienda por haberse redimido por ella los 200.000 ducados que el mismo monasterio del Escorial tomó á censo para la redificacion de su obra y compra de los propios juros.»

El Sr. PASCUAL Y CASAS preguntó si los electores necesitaban además de la cédula electoral la de vecindad, porque si así se creía por el señor ministro de la Gobernacion, se vería obligado á hacer una interpelección.

También preguntó por qué se ponía en el escudo de armas de la nación el de Saboya.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no era necesaria la cédula de vecindad para el dere-

cho del sufragio; pero que podía pedirle el presidente de la mesa para identificar la persona del elector. En cuanto al escudo de Saboya, era natural que remplace á las lises de los Borbones, y esto explica el por qué figura aquel en el escudo de armas de la nación española.

El Sr. VILDOSOLA preguntó si era cierto que se habían suspendido las elecciones en Puerto-Rico.

No estando presente el señor ministro de Ultramar, la mesa quedó en anunciarle la pregunta.

El Sr. SAULATE pidió varios documentos que el señor ministro de Gracia y Justicia quedó en enviar al Congreso.

El Sr. CASANUEVA: Hace días tenía pedida la palabra para dirigir una interpelección al señor ministro de Hacienda sobre la venta de ciertos bienes eclesiásticos, y con especialidad los de la comunidad de las Salas.

Tengo motivos especiales para esto, porque cuando las señoras que le ocupaban fueron expulsadas de ese convento, se trataba, no sólo de un monasterio de religiosas, sino de una casa de educación donde tenía dos hijas, á las cuales se dió para abandonar el local un plazo de tres días, que luego, más bien por consideración á sus padres que á las señoras religiosas, prorogó por cinco ó seis días más el Sr. Montero Rios.

Estaba, pues, por este y por otros poderosos motivos obligado á restablecer la verdad; porque si yo, que no soy exagerado, no puedo comparar aquel hecho con lo sucedido en Paris, porque respeto las intenciones del Gobierno, tampoco debo dejar hacer afirmaciones como las que aquí se han hecho días pasados por un individuo de la comisión de mensaje que afirmaba que el Estado tenía buena fé y justo título para estar en posesion del mencionado monasterio. Lamentable fué, señores, que en 1868 se disolvieran algunas asociaciones y religiosas, reduciéndose el número de las que no se disolvían, y condenándolas á una muerte segura para lo sucesivo, no permitiéndolas para en adelante nuevas profesiones.

Yo, que he sido siempre partidario de la libertad política parlamentaria, siento por lo mismo profundamente que á los que tales opiniones tenemos se nos desautorice ante el sentimiento católico, porque se cree que ciertos Gobiernos son una perpetua alarma para el. Pero dejando á un lado estas consideraciones generales, que están en la conciencia de todos, voy á entrar de lleno en el fondo de mi interpelección.

En Octubre de 1868 tuvieron lugar hechos que no podían extrañarse, aunque se reprobaban, por las circunstancias especiales y críticas que atravesaba el país. Pero desde que la situación fué normal, y el Poder Ejecutivo tuvo fuerza para hacerse respetar, no era posible cometer atropellos de ninguna clase; y sin embargo, con esta calificación podria indicarse la presentación del día 8 de Abril de 1869 de un delegado del Gobierno en el convento de Santo Domingo el Real con un recibo en que se dice que por orden del entonces gobernador de Madrid se le entregase un cuadro pintado por Carducho, como en efecto se entregó, y la comunidad todavía no sabe lo que se ha hecho de aquel cuadro. Ese recibo dice así:

«Convento de Santo Domingo el Real de Madrid.—Reseña del cuadro de la Virgen de la Concepcion que por el Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia D. Juan Moreno Benitez se reclama á la comunidad de religiosas de Santo Domingo el Real de esta capital, y que entrega en este día de la fecha á su delegado.»

Dicho cuadro, que está en lienzo, tiene de alto dos metros y 44 centímetros, y de ancho un metro y 56 centímetros: está pintado por D. Vicente Carducho: representa la Purísima Concepcion, con los Doctores de la Iglesia á los piés discutiendo sobre este santo misterio.—Madrid 8 de Abril de 1869.

Recibí para entregar al Excmo. señor gobernador de esta provincia, y con su autorización, un cuadro de las dimensiones y asunto que se detallan más arriba.—En virtud de delegacion, Juan Martinez Zorrilla.»

Yo creia hasta ahora que lo que había de hacer el Estado era adquirir los bienes que le correspondieran en la forma establecida en la ley de 4 de Abril de 1869, pero no de esta manera. Y hace más, y es que en los anuncios de ventas de bienes nacionales declara por nota, ignora con qué autoridad, que son del Estado todos los bienes que se hallen disfrutando las corporaciones eclesiásticas.

Esto en cuanto á lo que en general se está haciendo con los bienes de providencia eclesiástica.



lencion, ordenando a las casas del tránsito que apagasen la iluminación y recogiesen las colgaduras. Ocho ó diez guardias de orden público se hallaban en actitud pacífica cerca de las masas, presididos por el inspector del distrito de la Universidad.

«El ciudadano Alfaro, aunque nada tiene de papista, dijo a este último:—Advierto a Vd. que voy a iluminar mis balcones.—Usted puede hacer lo que guste, contestó con malos modos.—Dispararé sobre los agresores si Vd. no me protege, replicó el primero.—Pues qué, soy yo criado de Vd.? respondió el inspector.

«La fuerza de estas expresiones en un funcionario encargado de velar por el orden y amparar al individuo, nadie apreciará mejor que el público que sostiene con su dinero el cuerpo de nuevos municipales y agentes de seguridad.»

«Las reflexiones que semejantes sucesos inspiran al periódico republicano son estas:

«Entre que gentes vivimos? ¿A qué extremo han venido a parar las costumbres nobles y generosas de nuestro pueblo? ¿Hay leyes en España? ¿Existe, siquiera, un Gobierno encargado de velar por la seguridad individual y de garantizar el derecho de los ciudadanos?»

«Quien anoche vio las hordas que, a ciencia y paciencia de las autoridades, recorrían con algazara y estrepito las calles de la población, llevando el pánico con amenazas y denuestos hasta el sagrado del hogar, atropellando las casas del pacífico vecindario y apellando con furia a los que resistían a sus intenciones, no pudo menos de llorar con lágrimas de vergüenza y de horror la degradación y el inmenso oprobio a donde han arrastrado a nuestra patria los miserables falsificadores de la revolución. ¿Acá no sabemos que hay ley más que por los escándalos que ocasionan sus diarias y sistemáticas violaciones; aquí no sabemos que hay Gobierno más que por los tributos insoportables que nos impone y la ruina afrentosa a que nos precipita.

«Una exigua turba de gente levantisca y descarada se reúne en las últimas horas de la tarde de ayer, como respondiendo a una misteriosa evocación. Los mil quinientos agentes de orden público que Madrid paga, nada ven, nada oyen, nada saben.

«Aquel grupo de gente amotinada recorre durante cuatro largas horas toda la población, en medio del tumulto y del estruendo. Aquí asaltan una casa, rompiendo colgaduras y transparentes; allí escalan los balcones de otra para arrebatarse tapices, verdaderas obras de arte, y quemarlos en la vía pública; más allá invaden el atrio de una iglesia y echan por tierra retratos y luminarias, arrastrándolo y destruyéndolo todo; por todas partes acometen las tranquilas raodras de muchos ciudadanos, llenando de espanto a las familias y llevando el terror ó la indignación a todos los ánimos.

«¿Qué ha hecho el Gobierno en todo aquel tiempo? ¿Cómo han cumplido los encargados del orden público con su deber? ¿Cómo cumplirá la magistratura de Madrid con el suyo en presencia de tan escandalosos delitos?»

«El sangriento cadáver de Azoárraga, clamando a un justicia contra sus indignos matadores; la causa del teatro de Calderón sobresaltada; los atropellos cometidos de las redacciones de periódicos; los asesinatos de Sós y de Alcoy no castigados, dan sobrada luz para descubrir entre las tinieblas y el misterio de la noche de ayer lo que hizo el Gobierno y lo que hará la magistratura.»

«El Sr. Casanueva explicó el sábado una interpellación acerca del despojo (asi lo llamó el orador) del convento de las Salesas. El ilustre jurista-consul se había propuesto provocar con la mayor templanza al ministro de Hacienda á que diera esplicaciones acerca de la medida que tanto escándalo ha producido en cuantos no han perdido la noción de la justicia. Mas el Sr. Valera había dicho días pasados contestando á nuestro amigo el señor Gomez, que el Gobierno había estado en su derecho al incautarse del convento de las Salesas, porque este era del patrimonio de la corona. El señor Casanueva empezó por acusar al Gobierno en general de violaciones del derecho de propiedad que se habían cometido en perjuicio de varias comunidades; demostró que esas violaciones lo eran aun con arreglo al novísimo derecho revolucionario; y en cuanto al novísimo de las Salesas con sus casas contiguas, probó de una manera irrefragable que aunque la fundación fué hecha por la reina doña Bárbara con su dinero, ningún derecho tenía en los bienes de la misma el Patrimonio de la Corona. Las Salesas tienen, en efecto, el derecho de propiedad más completo respecto de su convento, huerta y casas contiguas, y no hay más razón para privarlas de él que para despojar de sus bienes á cualquier ciudadano. Las leyes antiguas, el Concordato, la Constitución y hasta los decretos del Gobierno provisional han sido infringidos, como probaba con gran lucidez el Sr. Casanueva.

«¿Qué contestó el Sr. Moret? Que tras de la cuestión de las Salesas había una porción de intereses que no son católicos: que la incautación del convento de aquella comunidad estaba legalizada por el consentimiento del Prelado de la diócesis, y que era extraño que se hablase tanto de las Salesas y no de otras comunidades.

A todos estos, digámoslo así, argumentos replicó cumplidamente el Sr. Casanueva, diciendo, entre otras cosas, que no había tal consentimiento del Prelado; que si había hablado especialmente de las Salesas por las consideraciones que indicaba, le había hecho también de todos los atropellos de la miseria iudice, citando una arbitrariedad cometida con otro convento de Madrid.

«El Sr. Casanueva, parsona de arraigados sentimientos religiosos, católico ántes que político, pero aficionado según decía al sistema parlamentario liberal, que no es el liberalismo, añadió, se lamentaba de que los hechos no acompañasen á las palabras, y de que continuara el sistema de presión del sentimiento católico.

«Lástima que el Sr. Casanueva con todo su talento y su reconocida ilustración, no esté convencido de que quien desea tan sinceramente como él, el triunfo del catolicismo, no pueda permanecer en una actitud tan poco definida, cuando la política se convierte en arte contra el catolicismo.

«Haremos notar para concluir que el señor ministro de Hacienda declaró, que aunque los tribunales condenaran al Gobierno en la cuestión de las Salesas, no sería posible volver las cosas al estado en que antes estaban. O lo que es lo mismo, los tribunales dirán lo que les parezca; nosotros haremos lo que queramos.

«Sol de la libertad...! Hoy se presentará en el Congreso y será apoyada por el señor conde de Orgaz, la siguiente proposición:

«Considerando que el pueblo de Madrid ha visto ayer con escándalo que han salido ciertos los rumores que anteriormente habían circulado de que tendria lugar atentado que alterasen los festejos anunciados para celebrar el 25.º aniversario del glorioso Pontificado de Nuestro Santísimo Padre Pio IX;

«Considerando que ocupado el vecindario en estos festejos, que con tanto entusiasmo y incimiento se verificaron á pesar de la coacción producida por los mencionados rumores, advirtió con dolor profundo que la ornamentación de algunos edificios se hizo desaparecer por los agentes de la au-

toridad el lema de viva el Papa Rey que es completamente ilegal;

«Considerando que el retrato de Pio IX que estaba en la fachada de la casa que ocupa la Juventud Católica fué reducido á cenizas por una turba desenfrenada, que desbordándose despues por varias calles hizo apagar muchas iluminaciones al grito sacrilego de muera Pio IX, y se propuso con audacia á escalar balcones para arrancar colgaduras y apagar luminarias;

«Considerando que todo esto tuvo lugar sin que bastaran á impedirlo ni los avisos dados previamente á la autoridad de la provincia ni la prudencia y mesura que observaron todos los católicos que tomaron parte en los festejos, suprimiendo al guo de ellos espontáneamente para evitar conflictos tambien de antemano anunciados á la autoridad;

«Considerando que esta contestó con un bando en que manifestaba que tenía seguridad completa de que tanto los que concurriesen á los festejos como aquellos que quisieran mostrarse extraños á los mismos, respetarían el ejercicio del derecho de cada uno;

«Considerando además que lo expuesto acaso tenga relacion con otra de las manifestaciones que contiene dicho bando, á saber: que podia haber alguno que con ofensa ó desnaturalización del acto religioso buscara en el pretexto ó ocasión para provocar de cualquier manera la perturbacion del orden,» suposición que no pareció á nadie muy oportuna para contener á los que querían impedir violentamente los festejos;

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto los hechos expuestos y la conducta de la autoridad civil de Madrid, observada á ciencia y presencia del Gobierno.

Palacio del Congreso 19 de Junio de 1871.»

«Con profundo dolor de los católicos madrileños no les fué posible ayer dar rienda suelta á sus sentimientos religiosos y á su amor y veneración al gran Pontífice Pio IX en el 25.º aniversario de su exaltación al trono pontificio, con toda la extensión y grandezza que anhelaban. La solemne procesion que La Juventud y La Asociación católicas tenían dispuesta, no recorrió las calles de esta capital, y por más increíble que parezca, tampoco pudieron lucir la brillante iluminación y colgaduras con que los vecinos de Madrid habían engalanado las fachadas de sus casas como prueba del puro y piadoso regocijo que embargaba sus católicos corazones. ¿Cómo ha podido suceder esto? exclamará tal vez el lector. Juzguen por lo que dicen sobre el particular los pocos periódicos que ayer se publicaron y por las indicaciones que alguno de ellos hacia ya antenoche, porque nosotros nos encerramos hoy en el papel de meros cronistas. La Epoca en su número del sábado publicaba el siguiente párrafo bastante significativo: «La sesión celebrada anoche por la Tertulia progresista, fué en efecto aun más grave que la dicha El Imparcial. Con el derecho que nos da nuestra neutralidad en las luchas de los partidos, rogámos á todos, pero más á los decaimadores que comprendan toda la gravedad de colisiones públicas, cuando mañana se haga un alarde que no es político, sino de conciencia, alarde que los principios de libertad obligan á respetar de la misma manera que se han respetado manifestaciones por motivos mucho menos plausibles.»

«La Correspondencia publicaba tambien los siguientes párrafos en su número del sábado: «Hay han corrido rumores de posibilidad de que mañana haya alguna manifestacion contra los carlistas, con ocasión de la solemnidad religiosa que celebran. No lo creemos, y de todos modos, no dudamos que la autoridad sabrá impedirlo. «En la Tertulia progresista reinaba anoche grande excitación á consecuencia de la sesión del Congreso, y se pronunciaron calorosos discursos contra los carlistas.»

«A consecuencia sin duda de estos siniestros rumores, apareció ayer en las esquinas de esta capital el bando del gobernador civil que en otro lugar insertamos, acerca de cuyo documento dice anoche La Política lo que sigue: «Más bien que á proteger una manifestacion religiosa lícita y autorizada por la Constitución, el bando del gobernador civil, que se ha fijado hoy en las esquinas, parece tender á impedir, consignando la sospecha de que los amenazados pudiesen ser los amenazadores.»

«La intención del Sr. Rojo Arias habrá sido la mejor, no lo dudamos; pero ha dicho todo lo contrario de lo que debia decir.»

«El mismo periódico publica en otro lugar el siguiente párrafo: «En vista de los violentos apóstrofes que antenoche se pronunciaron en la Tertulia progresista contra los autores de la manifestacion católica, se temia hoy algun ataque contra la procesion, y los diputados carlistas acudieron á la autoridad pidiendo su protección para mantener el orden, lo cual prometió esta, en cumplimiento de su deber. Celebráremos pueda cumplir igualmente su palabra, pues no faltan gentes discolos de las que siempre se hallan dispuestas á producir trastornos, faltando al respeto debido á la libre manifestacion de todas las creencias, en observancia de las leyes. Cuando Madrid ha tolerado sin murmurar manifestaciones antipáticas á la inmensa mayoría de sus habitantes, seria irritante que algunos alborotadores estorbaran una tan plausible y que es expresión fiel de un sentimiento tan arraigado en el corazón del pueblo español.»

«La Regeneracion, que publicó anoche número extraordinario, da cuenta en estos breves términos de la funcion religiosa celebrada ayer en San Isidro: «Hoy celebra Madrid el vigésimoquinto aniversario de su Pontificado. A las nueve de la mañana era imposible penetrar en la iglesia de San Isidro. Grande entusiasmo; inmensa concurrencia. Centenares de flejes se han acercado á la sagrada mesa á recibir el Rey de reyes y al Dios de cielos y de la tierra.

«El señor Obispo de la Habana ha pronunciado un magnífico discurso lleno de unción y de ciencia. Madrid lleno de colgaduras. Rumores de trastornos con motivo de la procesion.

«En su última hora añade dicho periódico: «Se ha acordado suprimir la procesion, porque no hay seguridad de que los impresos no alteren el orden. [Dios se apiade del mundo!]

«Sobre el aspecto que ayer presentaba esta capital dice además La Política: «Forma contraste con el aspecto que presentan las casas particulares de la villa, todas colgadas ó señal de júbilo por la solemnidad que hoy se celebra, la significativa desnudez de los edificios públicos. Ni el palacio, ni los ministerios, ni los Cuerpos colegisladores han creído deber adornar sus fachadas.

«Hay orden en las calles, pero la procesion se ha suspendido en vista de los peligros que revela el bando fijado esta mañana en las esquinas por orden del gobernador civil de esta provincia.»

«El orden á que se refiere La Política duró hasta las diez de la noche, en cuya hora desaparecieron como por ensalmo las luces y colgaduras de los balcones á los gritos de júbilo que se propagaron daban algunos alborotadores por las calles de Fuencarral y Hortaleza, gritos que se propagaron rápidamente por los demás barrios de la capital, siendo además apedreados los balcones iluminados, consiguiéndose el objeto que los gritadores se proponían.

«Entre otros muchos balcones de casas de grandes y modestas habitaciones, aun de pisos altos, donde se han visto hoy colgaduras y adornos muy significativos, bajo el punto de vista de la solemnidad que hoy se conmemora, se distinguen el palacio del marqués de Monistrol, con magníficos tapices y un rico dosel con el retrato de Pio IX; la iglesia de San Martin, tambien vistosamente adornada con colgaduras, vasos de colores, inscripciones alegóricas y el retrato del Pontífice, el edificio de la Juventud católica en la calle de la Concepcion, San Isidro, otra casa de la calle del Sacramento, la del duque de Sexto y otros muchos.

«En la calle de la Concepcion, Gerónima ha llamado largo rato la atención pública un balcon adornado con un uniforme de voluntario de la libertad, con la espada, el revolver y el ros, simétricamente colocados.

«Por los agentes de orden público parece que han sido detenidos esta madrugada varios tapiceros que llevaban á casa de la señora condesa de Borna tapices para adornar los balcones en el día de hoy. Uno de ellos decía [viva el Papa Rey]! A la una de la tarde, á ruego de la señora condesa, devolvió el señor Rojo Arias los tapices, indicándola, según nos dicen, que suprimiera aquel, pues contenia una alusion política que tal vez ocasionase algun disgusto inesperado.

«No es cierto que se hayan puesto colgaduras en palacio, como anunciaba anoche un periódico. Casi ningún hombre importante de la situacion ha puesto colgaduras en su casa.

«La fiesta religiosa celebrada hoy en San Isidro, ha sido solemnisima y tan concurrencia como pocas otras de igual clase, viéndose entre los asistentes personas correspondientes á todas las clases sociales.

«La calle de Toledo ha sido esta tarde un verdadero jubileo, á pesar de haberse suspendido la procesion. Muchas personas que han acudido á verla, ignorando que ya no la habia, y el inmenso gentío que ha poblado el templo durante todo el día, han dificultado el tránsito á muchas horas. La iglesia estaba magníficamente adornada interior y exteriormente. En la fachada habia colocado gran número de faroles de colores para la iluminación de esta noche.

«En los turnos que han alternado hoy por clases en la vela del Santísimo Sacramento en San Isidro, hasta la hora de la reserva, se ha visto á muchos hombres eminentes en política y ciencias y muchas notabilidades de la aristocracia. La funcion ha sido brillantísima.

«Parece que se ha suspendido el telegrama de felicitacion que algunos diputados de la mayoría pensaban enviar al Pontífice. «Hoy ha sido casi exclusivo objeto de la conversacion la importancia y significacion del acto con que la mayoría del vecindario de Madrid ha hecho alarde de sus sentimientos favorables al Catolicismo. Diversas son las apreciaciones como son diversas las maneras de ver en política. Quien ha apreciado esa manifestacion como puramente religiosa, quién como un acto político, y de todo ha podido haber.

«Pero lo cierto es que las colgaduras de hoy en las casas particulares, cuando faltaban en los edificios del Estado, formaba un extraño contraste con lo que ocurre en otras solemnidades, en que los edificios del Estado se adornan y hallan escenas imitadoras en el vecindario.

«Hay noticias de varios puntos de España donde se ha celebrado con el mayor orden el aniversario vigésimo quinto del Papa Pio XI.»

«Por fin la crisis laboriosa que hace tiempo trabaja al ministerio ha empezado ya á producir sus naturales consecuencias. En efecto, según vemos en La Correspondencia de anoche, ayer presentó el ministro de Hacienda su dimision habiéndose presentado despues en palacio á explicar las causas que á ello le habían obligado. El diario noticiero no nos dice si dicha dimision ha sido aceptada, aunque es de presumir, vista la critica situacion y las grandísimas dificultades que hacen ya imposible la continuacion el frente del departamento de Hacienda del Sr. Moret.

«Añoche á última hora se decía que habia sido admitida la dimision del Sr. Moret, y que se entregaría la cartera de Hacienda al Sr. Ruiz Gomez.

«La falta de espacio nos obliga á omitir la relacion circunstanciada que hubiéramos deseado hacer de la sesión celebrada antenoche por la comision de presupuestos, con asistencia de grandísimo número de diputados y varios ministros que estaban ausentes de ver el resultado de la discusion acerca del contrato del Banco de Paris.

«El Sr. Moret que se habia encargado de la conferencia con los administradores de aquel Banco para modificar el proyecto de reunion del contrato, presentó las modificaciones convenientes. Há aquí en qué consisten estas: La indemnización al Banco de Paris no se pagará en bonos sino en pagares de compradores de bienes nacionales.

«Estos pagares se pondrán desde luego á disposicion de aquel Banco cerca del cual tendrá intervencion el Estado.

«El Gobierno podrá negociar los pagares que le quedan despues de garantizar los bonos que están en poder de particulares.

«El Sr. Elduayen combatió enérgicamente el nuevo convenio, diciendo, entre otras cosas, que el poner los pagares de bienes nacionales á disposicion del Banco de Paris, proporcionaba á esta una ganancia de diez millones por la comision del cobro de dichos valores. Pero no fué este el único argumento ni el más fuerte que hizo el Sr. Elduayen. Este señor probó además que contra lo que habia dicho el Sr. Moret en sesion pública resultaba que la cuestion de Hacienda se hacia cuestion de Gabinete.

«Para abreviar diremos cuál fué el resultado. El artículo de las modificaciones fué aprobado por 19 votos contra 9. Dejaron de votar siete, entre ellos los Sres. Gasset y Becerra.

«Casi todos los que dieron el voto afirmativo viven ó suelen vivir del presupuesto. Artículo primero. El gorrion arregará el granero.

«Al fin se ha declarado la crisis. El Sr. Moret, despues de haber aprobado en la comision de presupuesto el proyecto de rescision del contrato con el Banco de Paris, ha hecho dimision. Se hacen esfuerzos, según La Correspondencia, para que la retire, pero se duda de poderlo conseguir. Está bien que se vaya el Sr. Moret; pero ¿quién vendrá despues? Háblase del Sr. Ruiz Gomez.

«Madrid, antes de que las turbas liberales diesen una prueba más de su tolerancia, presentaba un hermoso golpe de vista.

«Por la tarde los balcones ostentaban preciosas colgaduras. Por la noche la iluminación era general, con algunas excepciones que fueron muy de nuestro agrado, y cinco focos de luz eléctrica preparados para una comision de la Juventud Católica bañaron con su luz á giorno el centro de la población.

«Las calles estaban atestadas de gente que salió á gozar de la hermosura del espectáculo. Desgraciadamente este fué breve, porque las legiones patrióticas le dieron el trágico fin que en otro lugar referimos.

«Todo el mundo hacia comparaciones: todo el mundo recordaba el día en que entró en Madrid Amadeo de Saboya y la noche de aquel día, y todo el mundo exclamaba: ¡qué diferencia!

«El diputado Sr. Fernandez, Canónigo de la catedral de Orense, apoyó en la sesión celebrada antenoche en el Congreso una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona. El señor Fernandez se concretó á tratar de algunos asuntos de índole religiosa, como el juramento del Clero y la ley de matrimonio civil. Desde las primeras palabras se captó el orador la benevolencia del auditorio, y pudo exponer tranquilamente su razonamiento que era vigoroso y que demostró á todos la competencia de nuestro respetable amigo en las ciencias eclesiásticas.

«Mas las razones que se alegan en favor de la Iglesia entran por un oído de los hombres de la situacion y salen por otro.

«Nota La Epoca que ni los edificios públicos, ni el palacio de Oriente, ni las casas de las personas afectas á la dinastía de Saboya tuvieron un mal trazo colgado en señal de regocijo por el 25.º aniversario del Pontificado de Pio IX.

«En cambio el embajador de los Estados-Unidos, protestante, mandó izar el pabellon de la gran república é igualmente otros representantes de naciones extranjeras.

«Esto prueba que el Pontífice es amado y respetado aun de sus naturales enemigos, y sólo escarnecido por los que llamándose, cuando les conviene, católicos, son verdaderos apóstatas y dóciles instrumentos de los vasoneros.

CORREO DE HOY.

«Hé aquí los nombres de los periódicos de Paris que han formado una especie de liga para apoyar á los candidatos cuyos antecedentes ofrecen garantías en favor de la causa pública: «Constitutionnel, Debats, Droit, Figaro, France, Gaulois, Gazette de France, Journal de Paris, Liberté, Messager de Paris, Monde, Monteur universel, Patrie, Pays, Petit Moniteur, Petite Presse, Union, Univers.»

«El mensaje de los católicos polacos al Papa lleva 231,000 firmas.

«La celebracion del Jubileo pontificio se ha verificado en Tolosa (Francia) con gran entusiasmo. El eminente orador, títan de la elocuencia religiosa, el Reverendo Padre Félix, pronunció el panegírico, que fué admirado, haciendo ver que el Soberano Pontífice era la base del mundo moral, del mundo social, del mundo religioso. Llamó al Syllabus el fiat lux de la época moderna.

«Los católicos de Anney y de Chambéry han mandado al Papa una suma de 100,000 francos en oro, y aibans cubiertos de firmas.

«La mayoría está reunida en una de las sesiones y las minorías carlista, conservadora y republicana del alto Cuerpo, á las tres y cuarto se han retirado, despues de haber dejado en la secretaría los nombres de los presentes. Hace pocos días que el presidente del Senado advirtió que si á las dos no habia suficiente número de senadores, despues de sentarse en la mesa, levantaría la sesión: hora y cuarto han esperado las minorías, las cuales han considerado que su dignidad no les permitia aguardar más.

«El señor marqués de Sardoal pregunta al Gobierno que medidas ha tomado para castigar los atentados que ayer ocurrieron en Madrid. El Sr. Sagasta, que ocupa el banco azul acompañado de los Sres. Borangor, Ayala y Martos, hace un discurso por vía de contestacion á la pregunta del marqués de Sardoal. Toma la cuestion ab ovo, y habla de la proposicion que se presentó el viernes pa-

ra felicitar al Papa. Censura que se presentase el modo de apoyarla, y tambien que la apoyara un diputado de los más jóvenes é impetuosos. Hace apreciaciones inexactas sobre el carácter é importancia de la manifestacion de ayer, tratando de desnaturalizar el primero y amenguar la segunda. De todos modos, confiesa que hubo anoche graves atropellos que es menester castigar con mano fuerte. Que el gobernador de Madrid, doliéndose de no haberlo podido evitar, ha presentado su dimision. Que se ha sometido á una informacion á varios agentes de la autoridad, y que los tribunales intervendrán en el asunto.

«Pasa luego á hacer ciertas consideraciones que vienen á ser censuras á las que han hecho la manifestacion católica. Algo dice contra los provocadores, y el marqués de la Vega de Armijo pregunta: ¿Quiénes son? El ministro contesta: Los carlistas y no carlistas.

«Al oír estas palabras, los canovistas y montpensieristas que no consienten en que se diga que la manifestacion de ayer fué carlista y que el culpe de provocacion ó imprudencia á los que tomaron parte en ella, se levantan indignados y protestan con grandes voces contra las palabras del ministro.

«El marqués de la Vega de Armijo pide la palabra para una alusion personal indigna. (Nueva gritería.) Varios de la mayoría piden que se escriban estas palabras. Se calma el breve tumulto y sigue su perorata el Sr. Sagasta.

«El ministro insistiendo en su propósito de demostrar que los festejos en favor del Sumo Pontífice han sido hechos con un fin político, carlista: lee varios telegramas de provincias.

«En ellos se dice que en algunos puntos ha habido pasquines en favor de D. Carlos y vivas al mismo, etc., etc. Desgracias, ninguna.

«En seguida el ministro empieza á echar sapos y culiebras contra el partido carlista, pero no consigue que los diputados de este partido se irriten. Callan y se sonríen. El ministro se desgañita, y sigue el silencio sonriente.

«Concluye diciendo que el Gobierno hará que sobre los enemigos políticos y los amigos imprudentes que quieren coartar el uso de sus derechos á los enemigos caerá el rigor de la ley. Usa de la palabra el Sr. Rojo Arias. Desacuerda con algo de lo que ha dicho el ministro, que no está conforme en el origen de los sucesos, que no han sido provocados ni cometidos por el partido liberal. Cuenta luego que el Internuncio le suplicó que impidiera la serareata, porque los carlistas la preparaban; añade que los carlistas le felicitaron por las precauciones que habia tomado y lo bien que se hacia la manifestacion, sin embargo de lo cual habian suspendido la procesion por varias causas que enumera y que falsea por completo y con el mayor desparajo, provocando grandes rumores, que aumentan cuando se ocupa de lo que pasó en la Juventud Católica y en otras cosas y cosas.

«Sobre todo un cuento acerca de un niño que dice que declaró, Dios sabe cuantas cosas, pues lo habla dicho uno de su gaban que es carlista y pertenece de no sabemos qué personaje eclesiástico. Y dice más, que por pudor no podemos trasladar á nuestras columnas.

«Hay crisis total ministerial á consecuencia de los escándalos de ayer, pero á última hora parece que se ha acordado por unanimidad destituir al gobernador de Madrid, con lo cual la cuestion se ha aplazado.

«La crisis ha sido promovida por los conservadores del ministerio. Martos era el único que queria sostener á Rojo Arias. Al fin parece que ha cedido.

«A las tres de la tarde no ha empezado la sesión del Congreso. La concurrencia de diputados y exdiputados es grande en los pasillos y salon de conferencias. Hay gran indignacion por las ocurrencias de anoche. Las tribunas están todas más que llenas. Pero ocurre que el ministerio todo está en palacio tratando de la crisis total. Es decir, el ministerio todo ha presentado su dimision, sin duda por no haberse puesto de acuerdo acerca de lo que procedia hacer despues del gran escándalo que anoche presenció Madrid.

«Dice que el general Serrano, Ulloa y Ayala, son los que han promovido la cuestion que ha dado por resultado la dimision general.

«A las tres y media se dice que algunos de los ministros y el Sr. Oozaga, que tambien habia ido al palacio, están ya en el Congreso, y que la crisis se ha resuelto sacrificando al Sr. Rojo Arias, gobernador de Madrid.

«A las cuatro menos cuarto se abre la sesión del Congreso. Dice que no se ha resuelto la crisis.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

«A las cuatro de la tarde recibimos un comunicado del señor Obispo de la Habana, desmintiendo una noticia de La Correspondencia referente á su sermón. Maliana lo insertaremos.

Se ha concedido el retiro provisional al brigadier señor conde de Cuba, fiscal militar que fué del Consejo Supremo de la Guerra.

Hoy empezará en el Senado la discusión del proyecto de ley sobre liquidación de créditos de las corporaciones municipales, ó sea el 80 por 100 de propios, asuntos de grande interés para los pueblos.

El sábado se dió cuenta al Congreso de un suplitorio para procesar al diputado carlista Sr. Vildósola á consecuencia de un artículo suyo.

Un periódico asegura que está ya firmado el decreto nombrando embajador de París al Sr. Olózaga, y que saldrá en breve para su destino. Nada hay acordado todavía, según La Correspondencia, y en todo caso, el Sr. Olózaga continuará en su puesto actual, por lo menos, hasta que se vote el mensaje, y aun pudieramos decir, añade, hasta que las Cortes suspendan sus tareas.

A consecuencia de haberse establecido en Caba el derecho de puertas, que jamás se había conocido en aquella población, el domingo pasado parece que hubo una manifestación contra esta medida y síntomas alarmantes de alterarse el orden, cosa que pudo evitarse reuniendo la Guardia civil de los pueblos vecinos, á la reserva municipal, serenos y empleados de puertas de la ciudad, dando por único resultado un pequeño tumulto, en que saltaron un ojo y le quitaron algunas muelas á uno de los fieles.

Después ha habido otra manifestación con acalorados discursos, y se esperan otras en idéntico sentido. El orden es inmejorable en toda España.

El gobernador de Sevilla, Sr. Benítez de Lugo, ha prohibido pregonar por las calles de aquella capital periódicos e impresos, haciendo relación de su contenido; sin embargo, al día siguiente de fijado el bando en que se previene así, los ciegos gritaban á voz en cuello: «La hoja suelta con el beneficio que ha alcanzado para el pueblo de Sevilla el capitán general.»

La escuadra inglesa llegada á Gibraltar se compone de los buques acorazados Minotaur con la insignia del vice-almirante D. G. Wellesley; Azincourt, contraalmirante A. P. E. Wilmot; Hercules, Warrior, Inconstant, Monarch y Northumberland. Esta escuadra está destinada al canal por el almirantazgo, según el Calpense.

Leemos en El Norte de Gerona:

«Mucho bulto nuestra inmortal ciudad á fin de lucir cada ciudadano en la parte que le corresponde, en los festejos que hoy empezará en solemnidad del vigésimo quinto aniversario de la exaltación al Solio Pontificio de nuestro providencial y amadísimo Pío IX. Ya ayer, á las primeras horas de la mañana, no se encontraban candelitas que tan buen efecto producen con una disposición acertada.»

«En Valladolid, como en todas partes, es grande el entusiasmo que con dicho motivo reina. El Norte de Castilla de Valladolid dice así:

«Han sido invitadas para la grandiosa función que tendrá hoy lugar en San Pablo todas las autoridades, así civiles como militares y administrativas.

Asimismo nos consta que la Diputación provincial y el Gobierno de provincia han cedido los adornos mejores de su preciosa capilla para el fausto y ostentación del culto dirigido á dar gracias al Altísimo por el 25.º aniversario.

El excelentísimo señor capitán general, parece que amenizará esta fiesta con las bandas militares.

El ayuntamiento habrá mandado al profesor de Historia de los Concilios, buscar los programas de las fiestas hechas en la casa de las Chirimías en las bodas de D. Juan II.»

Leemos en El Eco de Cartagena:

«Es increíble el tabaco de contrabando que públicamente se vende.

No sabemos quien tolera semejante abuso, que se hace con el mayor descaro y á la vista de todo el mundo, pero esperamos que los encargados de evitarlo pondrán el debido correctivo.»

Dice La Epoca:

«Vamos á dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda en nombre de la moralidad administrativa, y deseando que S. E. confiese en pública sesión no hallarse muy bien parada. Este ruego consiste en que á riesgo de lastimar derechos legítimos, se gire por los inspectores de hacienda una escrupulosa visita á las de-

pendencias en que se hacen liquidaciones de créditos atrasados, porque hemos oído contar tales cosas sobre los abusos que se están cometiendo, que no es posible calcular la magnitud de los perjuicios que todos los días se causan al Tesoro. En estos momentos mismos se está agitando una liquidación de censos que importa algunos millones, siendo su procedencia dudosa cuando menos.

Agradecemos el aviso del señor ministro de Hacienda y el entendido director de la deuda.»

Por lo visto, el Sr. Moret se halla libre de estos y tantos otros quebraderos de cabeza del mismo género.

El Consejo de ministros, según La Correspondencia, acordó el jueves la reinstalación de la fábrica de cigarrillos de Cádiz, y ayer se habrán enviado las comunicaciones en este sentido.

El alcalde primero de Granada ha publicado un edicto por el cual hace saber al vecindario, que habiendo manifestado el cuerpo de serenos su disgusto tumultuario por verse atrasados en sus pagas, quedaba suspendido, y que la guardia municipal se encargará de prestar el servicio.

Leemos en El Imparcial:

«El miércoles último logró salir de las cárceles de Barcelona un preso, mediante un fingido mandamiento de exarcelación con las firmas perfectamente falsificadas del juez y del escribano que instruyen la causa en méritos de la cual se hallaba detenido.

Dícese que gracias á la actividad y las diligencias practicadas por el mismo juez, no solamente se llegó á averiguar que el falsificador de dicho mandamiento era otro preso, sino que se evitó además se emplease igual sistema respecto de otros presos á quienes se trataba de poner en libertad por el mismo medio.»

Dice La Política:

«Preguntan á La Epoca algunos de sus suscritores si se ha concedido al Sr. Perez del Alamo, como á nuestro representante en Bélgica la cruz del Mérito Militar, toda vez que, como él, se halló en la batalla de Alcolea.

El Sr. Perez del Alamo hizo más que asistir á la batalla de Alcolea; después de terminado el movimiento de Setiembre, recorrió algunos puntos de Andalucía, con objeto de pacificarlos, al frente de sus legiones.»

Dice un periódico de la situación que anteayer se ha puesto en conocimiento de la autoridad judicial el desfalco descubierto en la casa de moneda, encargándose de continuar los procedimientos gubernativos instruidos para poner en claro el suceso.

Acerca de la visita que el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diócesis de Zaragoza ha hecho, según costumbre, á diferentes pueblos de la misma, se nos ha dirigido la siguiente comunicación:

«Señor director de El Pensamiento Español.

ZARAGOZA, 7 de Junio de 1871.—Es, en verdad, sorprendente el entusiasmo de que han dado muestra los pueblos que nuestro virtuosísimo Prelado ha recorrido en la santa visita. Arcos de ramaje, colgaduras, transparentes, músicas, banderas, inscripciones, y un afecto y entusiasmo indescribibles; hé aquí lo que por doquiera ha encontrado el excelentísimo señor Arzobispo.

Los pueblos de la ribera del Gállego, como los Monegros, Caspe, Escatron, Sástago, y otras poblaciones importantes, como las de escaso vecindario, todas han rivalizado en agasajar y festejar con todo género de obsequios al venerable Prelado que tan alta supo dejar en el Concilio del Vaticano la honra de nuestra patria y del Episcopado español. Podemos decir con toda propiedad, que desde el día 26 de Abril, en que saió de Zaragoza acompañado solamente del secretario de visita y un Capellán, ha sido llevado en triunfo por una multitud de pueblos que no sabían cómo manifestarle el afectuoso y filial amor de que se hallan poseídos. ¡Oh! Si los que se atreven á asegurar que el Catolicismo ha muerto hubieran escuchado aquellos ardientes y entusiastas vivas á Pío IX y á nuestro amadísimo Prelado con que los pueblos en masa atronaban el espacio, y presenciado el inmenso júbilo que reinaba en las poblaciones que merecieron el honor de la santa visita, tal vez sus corazones secos y estériles se hubieran tiernamente conmovido y empezado á comprender la misteriosa fuerza que entraña el Catolicismo. Contribuyeron eficazmente á aumentar los buenos frutos de esta visita los ilustrados y celosos directores del Seminario sacerdotal, que precedían al señor Arzobispo, y que con sus tiernas y sentidas pláticas prepararon á los adultos que necesitaban confirmarse y causaron honda impresión en los fieles.

En Gelsa, punto en que tuvieron lugar las Ordenaciones sagradas de los Ministros del Señor, no fue menor el entusiasmo que en los demás pueblos de la carrera. Todo, por decirlo así, se había mágicamente transformado: los balcones, las ventanas y hasta las puertas con vistosas colgaduras; las calles llenas de arcos y follaje; las niñas, dirigidas por su joven maestra, primorosamente vestidas y con hermosos banderines que ostentaban inscripciones y lemas entusiastas; el ayuntamiento con la música y las personas más importantes recibieron al señor Arzobispo en la entrada del pueblo, y la multitud le vitoreó tan espontánea y calurosamente, que no podemos recordarlo sin sentirnos profundamente conmovidos.

Esta es la constatación que el buen sentido de los aragoneses da á las insensatas predicaciones que cotidianamente oímos, y cuyo objeto no es otro que el de extirpar la fe de nuestros padres y subvertir radicalmente el orden social. Al día siguiente, los vecinos de Gelsa, apiñados en la iglesia parroquial, presenciaron las solemnes ceremonias de las Ordenaciones sagradas, que concluyeron yendo en procesión los jóvenes ordenados con sus respectivas vestiduras á la iglesia de las religiosas del mismo pueblo, y cantando estas una preciosa salve, con el mayor gusto y afinación. El ayuntamiento de Gelsa ha resuelto levantar un acta de tan faustos sucesos para perpetuarlos como un título de honra para un vecindario católico.

No quiero detenerme mas, señor director. Seria interminable si quisiera dar una idea del entusiasmo ardiente con que en todas partes ha sido acogido el respetable Prelado de esta diócesis.—G. M.»

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

VERSALES, 17 (á las siete y cuarenta minutos de la noche).—Asamblea nacional. El Sr. Julio Favre contestando á las aseveraciones que hizo ayer el Sr. Valou, dice que fué á Meaux el 17 de Setiembre de 1870 con objeto de tratar de paz, para lo cual no estaba autorizado sino para gestionar la reunión de una Asamblea. «A decir verdad, añade, el conde de Bismarck indicó las condiciones eventuales de la paz; pero esta indicación era agena al objeto de mi misión y de mis gestiones y por lo tanto no podía dar lugar á una discusión pública.»

El Sr. Favre manifiesta después que sintiendo que el Sr. Valou haya incurrido en una indiscreción, declara que por otra parte Francia no hubiera aceptado entonces la paz bajo la base de la cesión de Strasburgo, bairiarte de la nación, que á la sazón derramaba noblemente su sangre.

Desea que se abra una información severa sobre los actos del gobierno de la defensa nacional; pero es preciso también y la justicia lo exige así que la información alcance á los representantes del país antes de la guerra, conduciendo á la Francia á la misma.

Se aprueba el proyecto de ley estableciendo reglas por el derecho de indulto.

El presidente de la Asamblea anuncia que la revista anunciada para mañana se ha aplazado á causa del mal tiempo.

LONDRES, 17 (á las cuatro y cuarenta de la tarde).—Por el cable anglo-portugués.—A causa de haberse escapado á Bélgica varios individuos de la Commune con pasaportes falsos la policía es más rigurosa.

Hoje se han retirado: Consolidado inglés, á 92 1/4. 3 por 100 francés, á 52 1/8. 3 por 100 español, á 33 1/8.

LISBOA, 18.—El emperador del Brasil acabará la cuarentena el martes próximo.

Llegará á Madrid el 24, á Bayona el 26, viajando con la emperatriz con el nombre de D. Pedro de Alcántara.

Dicen de Versalles:

«El defensor de Rochefort será Allou. El consejo de guerra lo formarán un comandante, tres capitanes y tres subalternos. El de Rossel se compondrá de jefes y capitanes, por ser capitán el reo.

El último proceso será el de Assi, porque en él se ha de comprender la causa entera de La Internacional.

No empezarán los consejos á funcionar hasta la semana próxima.

Paschal Grousset ha entrado en las vias de las revelaciones más amplias.

Aun se siguen haciendo prisiones en París de afiliados á la Commune, y no se dice que día se levantará el estado sitio. En las tardes se han hallado y siguen hallándose muchos insurrectos ocultos y no pocos muertos de resultas de sus heridas ó de enfermedad y hambre.

Afluye mucha gente á París. El camino de Orleans trae más de 10,000 personas diarias. El del Norte 14,000, y así sucesivamente.

Entre los candidatos á la diputación en las elecciones próximas se cuentan los reputados escritores About, Sardon y Dumas, hijo, cuya notable carta política ha hecho honda impresión.

Victor Hugo está en el Luxemburgo. Habita frente al mariscal Bazaine. ¡Ironías de la política activa!

Un cómico de un orden subalterno, Emilio Ollivier, acaba de publicar un tomo titulado: ¡Mi justificación! Cuando compre higos hablaré á Vds. de este opúsculo.

Cluseret está vivo y se le busca.

Casi todos los teatros funcionan en París, cuya fisonomía antigua reaparece con todos sus vicios y señales. París se arrepieta, pero no se enmienda.

La Commune apenas ha depuesto las armas, cuando ya trata de volver á la palestra electoral. Un diario de Burdeos, la Tribune, tiene la audacia de pedir que los miembros de la ex-Commune puedan ser electos diputados; que se permita votar á los prisioneros de Satory, y aconseja que se reeja á Gambetta. Este periódico dice que se debe dejar á los insurrectos «el derecho de defender las ideas por que han combatido.»

La cólera monta al rostro al ver tanto cinismo de parte de los abogados de los incendiarios de París.

De resultas de la actitud poco clara de la Inglaterra en la cuestión de extradicción, se ha mandado redoblar la vigilancia en los puertos de mar y caminos de hierro para evitar la fuga de los federales á la Gran-Bretaña.

La Internacional ha establecido su balance de pérdidas y ganancias en la insurrección parisiense. No puedo trasladarlo íntegro, pero ahí va el resumen:

Table with 2 columns: Description and Francos. Total: 2,782,615

En armas: 5,000 remingtons, 10,000 revolvers y 6 millones de cartuchos.

Fondos y armas se expendían de Londres, donde está el comité central.

Todo esto se ha perdido; pero la sociedad se encuentra satisfecha porque cree que la medida que ha dado de su fuerza será un elemento poderoso de propaganda en el porvenir.

Las pérdidas en hombres no pueden aun fijarse. Solo se sabe de cierto que todos los secretarios de las secciones han sido muertos, presos ó están en fuga.

No obstante, 14 secciones han establecido ya sus estados de pérdidas. Sobre 55,000 afiliados, 8,000 han sido muertos ó heridos y 20,000 prisioneros.

Según estos datos, que el comité central de Londres ha publicado, 55,000 aliados extranjeros vinieron al socorro de la Commune, y de ellos 23,000 han sido muertos, heridos ó prisioneros. (En esta cifra me parece hay exageración manifiesta.)

Lo importante de esto es la audacia y el cinismo de que hace gala el comité de Londres, publicando estos datos á las barbas de los Gobiernos europeos.

Los insurrectos sentenciados á deportación serán conducidos exclusivamente á Numea y Nuka-Hida. No solo podrán acompañarles sus familias, sino que el Gobierno, deseoso de fundar en la Nueva Caledonia verdaderas colonias penitenciarias, trasportará gratis en buques especiales muchas mujeres de los deportados. Al propio tiempo se enviarán á Nueva Caledonia tropas suficientes de infantería y caballería, duplicándose también el número de buques acorazados que forman la escuadra de Ozeania.

En el castillo de Antilly, dice La Liberté, se están haciendo grandes preparativos para recibir al duque de Aumale, que decididamente irá á establecerse allí con su familia tan luego como los prusianos evacuen la comarca.

Hace un año recibió el administrador de dicha finca la orden de no renovar los arrendamientos cuyos plazos fueran vencidos, de suerte que dentro de poco toda la propiedad quedará reunida en una misma mano. Según el mismo periódico, el duque de Chartres pide ser enviado á Argelia como comandante, que es el grado que desempeñaba durante la guerra de Alemania.

Un incidente curioso ocurrió en la recepción del domingo pasado en casa del Sr. Thiers, á la cual, como es sabido, asistieron el príncipe de Joinville y el duque de Aumale. Acababa de ser presentado á

este último Julio Favre, ministro de Negocios extranjeros, y en seguida le preguntó:

«¿Ha llegado á Versalles la señora duquesa de Aumale?»

«La señora duquesa murió hace dos años, respondió el duque.»

Para después de la gran revista que debe haberse verificado hoy en París, se anunciaban movimientos importantes de tropas. El primer cuerpo de ejército quedará alojado en los fuertes de la capital. El segundo tendrá su cuartel general en Versalles. Por lo que hace al tercero, mandado por el general Douai, está ya camino de Lyon, adonde va según se asegura, para proceder al desarme de la Guardia nacional en todo el valle del Ródano.

El total efectivo de las tropas que quedan en París es de 60.000 hombres.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 157,105 reales, procedentes de 509 imponentes, habiéndose devuelto 90,225 rs. 87 cént., entre cuyos pagos se contaron 26 por saldo.

Segun los partes recibidos ayer llovió en Bilbao, Burgos, Gerona, Guadalejara, Logroño, Santander, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

El día 20 del actual estará expuesta á la veneración pública, desde las nueve de la mañana hasta el anochecer, en la iglesia parroquial de San Luis, la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, para que las personas, y en particular las señoras que se hallen en cinta, puedan lograr la protección y auxilio de la Santísima Virgen.

Poca ó ninguna es la alteración que se echa de ver en el estado de la salud pública, según dice El Siglo Médico: siguen los efectos marcados por el predominio gástrico, reumático ó inflamatorio, conforme á la susceptibilidad de los individuos; fluxiones á la boca, ojos y oídos, toses y ronqueras más ó menos pertinaces, bastantes neuralgias y dolores reumáticos en diversos puntos de la economía, fijándose más particularmente en las grandes y pequeñas articulaciones con preferencia á los planos musculares, y no pocas calenturas gástricas con diferentes afecciones del tubo digestivo, tales han sido los resultados del influjo atmosférico.

No han desaparecido por completo los exantemas febriles de la piel, pues todavía hay algunos casos de erisipelas, sarampión y viruelas; pero las que han aumentado notablemente, exacerbándose en algunos enfermos que ya las padecían órdicamente, han sido las erupciones herpéticas.

La mortandad afortunadamente fué bastante limitada.

Cuenta «El Imparcial» que en la taberna contigua al parador de Santa Casilda, en las afueras de la puerta de Toledo, ha sido muerto de una puñalada un sereno del gas, á consecuencia de una disputa que tuvo anteayer tarde con el agresor, que huyó á seguida de cometido el hecho, pero cuyo nombre y circunstancias se conocen, y se practican diligencias por los agentes de la autoridad para su busca y captura.

Treinta y cinco años de éxito y las muchas curas obtenidas confirman la reputación del vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia del doctor Ch. Albert. Estos dos medicamentos los recomiendan los médicos de los hospitales de París á las personas atacadas de enfermedades contagiosas, cánceres ó llagas, escrófulas, vicios de la sangre, etc. Para más detalles véase el Tratado de las enfermedades secretas por el doctor Ch. Albert, que se da gratis en todas las farmacias y depositarias del vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Gervasio y San Protasio y Santa Juliana de Falconeri.

SANTOS DE MAÑANA. San Silverio, Papa y mártir; Santa Florentina, virgen, y el beato Francisco, de la Compañía de Jesús.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Siervos de María, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

Continúa la novena de Jesús Sacramentado en el oratorio del Caballero de Gracia, y predicará en la misa mayor D. Antonio Sanchez Barrios, y por la tarde en los ejercicios D. Julio Berrioz.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Correa en Santa Cruz.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLECCION DE SERMONES PANEGIRICOS, DOGMATICOS, MORALES Y PLATICAS.

PARA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO Y PARA LA SANTA CUARESMA.

OBRA DEDICADA A LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS, POR EL PRESBITERO DON ILDEFONSO JOAQUIN INFANTE,

Doctor en Sagrada Teología, dignidad Maestrescuela de la catedral de Segovia y Secretario de Cámara del mismo Obispado.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Teniendo en cuenta la época por la que está pasando el Clero español, y deseando que todos puedan adquirir esta obra, haremos la publicación por tomos, por ser medio menos oneroso que por entregas, y á un precio reducido, atendiendo al papel y tipo.

PRECIOS Y PUNTOS DE VENTA.

Table with 2 columns: Location and Price in Reales.

Se suscribe en Madrid en casa del editor, Sr. D. SEGUNDO MARTINEZ, Travesía de San Mateo, 12, principal.

Advertencia. Para los señores suscritores de Segovia y su provincia hay hecho un depósito en casa del Presbítero D. Francisco Silva, á quien harán los pedidos.

EL LICOR PERLA DE ANÍS EL AGUARDIENTE ANISADO FINO, ESCOLÁSTICO GARCIA Y VIANA.

Son tan especiales que no tienen iguales, tanto en finura y buen gusto, cuanto en sus efectos higiénicos; pues tomados después de la comida son un excelente digestivo, y usados en ayunas, en corta cantidad, obran como un precioso solvente de la bilis. Son á la vez un consuelo para las familias en ciertas indisposiciones y mal estar del estómago. Sus excelentes cualidades, superiores á todo encomio, no las posee ninguna bebida de su clase, en prueba de lo cual se admiten comparaciones y competencias ante la ciencia facultativa.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO POR EL MISMO AUTOR.

Por un procedimiento, cuyo secreto él solo posee, no solo se mejoran y conservan los vinos de una manera más satisfactoria que por los hasta ahora practicados, sino que vinos muy inferiores, y ocupando la última escala en el comercio, les hace adquirir cualidades verdaderamente superiores, aumentando en un doble su valor.

España, cuyo suelo es eminentemente vinícola, puede desde hoy contar con un gran elemento de perfección, pues sus vinos pueden hacerse á voluntad, ya de pasto, ya generosos superiores. Casi todo el secreto reside en el alcohol de la misma fábrica, cuya pureza é inocuidad, adquiridas sin perjudicar á las cualidades que posee en su primer estado, constituyen una perfección hasta hoy desconocida.—Las personas que deseen más pormenores y pruebas, pueden verse con el referido autor, calle de Arango, número 6, Chamberí, Madrid. (Núm. 879.—7 v.)

PILDORAS DE FRANKLIN.

De éxito seguro, eficaz infalible, contra los catarros laringeos, bronquiales y pulmonales crónicos, y recomendadas por los más reputados profesores de Madrid y provincias, con preferencia á toda otra preparación. Caja con su prospecto, 20 rs. En los pedidos de más de seis cajas descuento de un 25 por 100. Botica de Recoalar, plaza del Angel, núm. 3. (Núm. 871.)

PIO IX Y LA ITALIA DE UN DIA, EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE LA HABANA. Esta obra se encuentra de venta en Madrid en las librerías de Olamendi calle de la Paz, núm. 6, y de Tejado calle del Arenal, núm. 20.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS ORIZALINE. MISTURA VEGETAL. Un solo frasco. JAMES SMITHSON. frasco. Desvela instantáneamente el color natural al cabello y á la barba. Útil lavarse antes ni después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud.—Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Felipe Morales, Carrera de San Gerónimo, 22, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto.—La caja con cepillo y peine, 28 rs.; el frasco solo, 24 rs. Depósito general en París: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el EMPERADOR de los franceses, 207, rue Saint-Honoré.—En Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las perfumerías. (A.)

JARABE DE JOHNSON. diurético, antilogístico y calmante. Este jarabe, cuya reputación es tan grande como antigua, se emplea merced á sus propiedades eminentemente diuréticas contra las enfermedades del corazón, de los riñones y de la vejiga. Por sus propiedades antilogísticas, cura las inflamaciones del pecho y de las articulaciones, los reumatismos locales y los generales. La Academia imperial de medicina (antes real) lo aprobó en su sesión del 2 de Abril de 1833. Diríjirse los pedidos en París, á L. Gustin y compañía, 19, rue Drouot; en Madrid, á la Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. (A.—3,253.)

Imprenta de El Pensamiento Español, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.